

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] y D^a. [REDACTED], Inspectores del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN),

CERTIFICAN QUE: Se personaron el día cuatro de octubre de dos mil diecisiete, en el emplazamiento de la Central Nuclear de Trillo en el municipio de Trillo, Guadalajara.

La Central dispone de Permiso de Explotación concedida por Orden Ministerial del Ministerio de Economía IET/2101/2014 de fecha 3 de noviembre de 2014.

La inspección tuvo por objeto realizar una inspección de control de las fuentes radiactivas encapsuladas en uso, según la agenda de inspección previamente remitida a la Central.

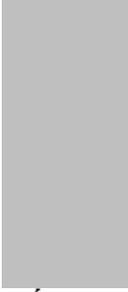
La Inspección fue recibida por [REDACTED]: como Jefe de Protección Radiológica de Central Nuclear de Trillo, D^a. [REDACTED] y D. [REDACTED] [REDACTED] Técnicos Superiores de Protección Radiológica de Central Nuclear de Trillo. D. [REDACTED] Técnico de Licenciamiento de Empresarios Agrupados y [REDACTED] Técnico de Licenciamiento de Central Nuclear de Trillo, quiénes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO: DOCUMENTACION GENERAL DE LAS FUENTES DE CN TRILLO

- CN TRILLO dispone de un procedimiento de gestión y control de fuentes radiactivas "Control de FUENTES RADIATIVAS" CE-A-CE-3106 (REV. 6). El manual de protección radiológica DTR-06 (REV. 15) enumera, entre otros, los distintos procedimientos de trabajo y de control de contaminación de fuentes radiactivas-----
- El sistema de gestión de fuentes se halla informatizado e integrado en el flujo documental general de CN TRILLO en cuanto a asignación de tareas, obtención y cumplimentación de permisos de trabajos en áreas reglamentadas (PTR) y resolución de incidencias-----
- El titular dispone de una base de datos y una aplicación de gestión de fuentes radiactivas, de manera que cada fuente es dada de alta en esta aplicación introduciendo los datos requeridos y se incluye la documentación asociada a cada una de ellas. Al menos una copia de la misma permanece en el archivo de protección radiológica.-----
- Por instrucción técnicas del CSN (CSN/ITDSN/04/07) envían al CSN informes preceptivos del inventario de fuentes radiactivas encapsuladas. EN esta Inspección se ha dispuesto del documento LR-17/004 " Informe anual del inventario de fuentes radiactivas encapsuladas correspondiente a 2016"-----

A. D.
 De acuerdo con el inventario oficial de FAA, así como del inventario actualizado de la propia Central disponen de 5 fuentes FEAA ubicadas en el denominado sala de Edificio de Calibración, dentro de zona controlada -----

De estas 5 fuentes disponían de los correspondientes certificados de calibración y de hermeticidad en origen, así como de pruebas de hermeticidad posteriores, consta envío telemático de las hojas preceptivas de inventario al CSN-----

- En relación con las fuentes de alta actividad el procedimiento de CNT contempla la realización de un control mensual de comprobación de presencia y hermeticidad de las FAA, con el objetivo de realizar la verificación mensual requerida en el Real Decreto 229/2006.-----

- En el puesto de PR, antes de acceso a zona controlada, se ubica, armario porta llaves electrónico que alberga las llaves de todos los accesos a las fuentes encapsuladas-----
- El armario electrónico de llaves tiene acceso codificado y solo el personal autorizado puede acceder al mismo. Tiene capacidad para detectar que llave ha sido retirada y no permite separar las llaves de su llavero-----
- La Inspección comprobó físicamente la ubicación de algunas fuentes radiactivas encapsuladas en uso. También solicitó que se localizara una fuente en el programa de gestión de CNT, que se adjudicara un operador para comprobar su documentación. Siguiendo lo establecido en los propios procedimientos de CNT se le efectuó el reglamentario frotis. Se comprobó la señalización del armario donde se ubicaba la fuente, la localización de la llave del armario en sala de control y la cadena de custodia de la llave desde que se sale a comprobar el estado de la misma hasta que se devuelve a su lugar primigenio el armario electrónico de llaves la llave del armario donde se localiza la fuente-----
- Las puertas de acceso al armario de fuentes de zona controlada y a la sala de calibración, están señalizadas reglamentariamente como zona radiológica.____

PA  Los armarios de fuentes de zona controlada y puesto PR, están señalizados de acuerdo al riesgo radiactivo.-----

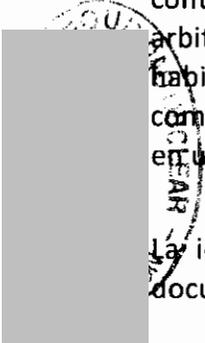
Todas las fuentes encapsuladas inspeccionadas están etiquetadas según formato del procedimiento "Control de FUENTES RADIATIVAS" CE-A-CE-3106 REV 6 que incluye identificación de fuente y número asignado por CNT, isótopo, actividad y localización. En el caso de las fuentes incorporadas dentro de un equipo, la etiqueta se encuentra en el exterior del mismo-----

DOS: ITINERARIO SEGUIDO POR LA INSPECCION DEL CSN A LAS FUENTES DE CN TRILLO (FUENTES RADIATIVAS EN USO Y CUSTODIA EN CN TRILLO)

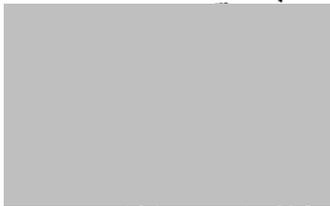
- La Inspección, acompañada por personal de CN Trillo, cursó visita a las distintas ubicaciones de las fuentes desde zona controlada iniciando el itinerario por el puesto de PR de acceso a Zona Controlada. Una vez pasado el vestuario, La Inspección se dirigió al puesto de PR situado dentro de Zona Controlada (cubículo ZC0844), -----

- En el puesto de PR en el arriba mencionado cubículo, en un ordenador desde donde se accedió al sistema de gestión de fuentes, y de acuerdo a los procedimientos propios de CNTRILLO se localizó una fuente, se emitió la documentación pertinente (formato de "CONTROL DE FUENTES RADIATIVAS", y listado de fuentes que requerían comprobación a fecha de inspección) y se asignaron las tareas de comprobación que incluían un frotis en seco y su medición para descartar contaminación desprendible a la fuente FRT0531. Con resultado negativo, es decir, sin contaminación -----
 - Se comprobó que todas estas fuentes estaban señalizadas con trébol, bien identificadas y que figuraban en la relación y etiquetado del armario-----
 - Para la siguiente etapa, La Inspección se dirigió al laboratorio caliente (cubículo ZC0817) donde se una vez comprobada la documentación señalización y presencia según los procedimientos al uso, el trabajador asignado a la tarea obtuvo un frotis a un contenedor tipo gammagrafo que se emplea como irradiador para instrumentación, comprobando la ausencia de contaminación.
 - El siguiente punto de Inspección fue el cubículo ZD0717, donde se encuentra la sala de irradiación. En la sala de irradiación se encuentran las cinco fuentes de alta actividad que se describen en el sistema documental de CN TRILLO. Allí La Inspección solicitó información a los encargados de la sala de Irradiación y se contemplaron todas las posibilidades en cuanto a la seguridad física y las medidas arbitradas para detectar un falta de alguna de las fuentes en su localización habitual y los periodos de tiempo contemplados en los procedimientos para comprobar la presencia o ausencia de fuentes y las acciones que se desencadenan en uno u otro caso -----
- La identidad y actividad de estas 5 fuentes coincidía con lo disponible en la documentación de inventario.
- El último paso del recorrido de la Inspección, fue salir de zona controlada para poder acceder a la sala de manejo de bidones del edificio de almacenamiento de residuos de baja actividad, ZY-3.-----
 - En esta sala de control, ya fuera de la zona controlada, se pudo observar el bidón sellado que contiene las fuentes en desuso dispuestas para destino final bien por el fabricante bien por el gestor de residuos ENRESA-----

P.D



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintitrés de octubre de dos mil diecisiete.



Inspector



Inspectora

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **"CENTRAL NUCLEAR DE TRILLO"** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFORME, con los comentarios que se adjuntan.
Madrid, 3 de noviembre de 2017



Director de Servicios Técnicos



COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCIÓN

DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/TRI/17/925



ACTA DE INSPECCIÓN CSN/AIN/TRI/17/925
Comentarios

Comentario general

Respecto de las advertencias contenidas en la carta de transmisión, así como en el acta de inspección sobre la posible publicación de la misma o partes de ella, se desea hacer constar que toda la documentación mencionada y aportada durante la inspección tiene carácter confidencial, afecta a secretos comerciales y además está protegida por normas de propiedad industrial e intelectual por lo que no habrá de ser en ningún caso publicada, ni aún a petición de terceros. Además, dicha documentación se entrega únicamente para los fines de la Inspección. Igualmente, tampoco habrán de ser publicados los datos personales de ninguno de los representantes de la instalación que intervinieron en la inspección.